

## Basilea 2, 3, 4...?

Santiago Fernández de Lis

### Diario Expansión (España)

El acuerdo de Basilea 2, adoptado en 2004, introdujo una mayor sensibilidad al riesgo en el capital requerido a los bancos, que desarrollaron modelos propios en los que el capital es más o menos elevado para los activos más o menos arriesgados. En 2010 Basilea 3 reforzó la cantidad y la calidad del capital, introdujo nuevos ratios de apalancamiento y liquidez, acometió una regulación específica de las entidades sistémicas, así como un nuevo marco de resolución de crisis bancarias, reformó el tratamiento de los derivados y acometió otros cambios en temas como: las agencias de rating o el llamado sistema bancario en la sombra.

Ahora los reguladores de Basilea se plantean una vuelta de tuerca a la regulación bancaria que la industria ha bautizado como Basilea 4, aunque los reguladores niegan enfáticamente que se trate de una reforma de tal calado. La nueva oleada de reformas pretende corregir los excesos en el uso de los modelos internos, cuya complejidad ha sido utilizada, en opinión de muchos reguladores, para reducir artificialmente el consumo de capital. El grado de permisividad en el uso de estos modelos ha sido muy desigual según quién fuera el supervisor encargado de vigilarlos, lo que ha creado problemas de competencia entre entidades. Proponen para corregirlo establecer límites al ahorro de capital derivado del uso de modelos internos, reforzar el modelo estándar (el que se usa por defecto en ausencia de modelos internos) y fijar suelos en el consumo de capital de ciertas carteras.

Los reguladores aseguran que el objetivo de este refinamiento de Basilea 3 no es aumentar los requisitos de capital, sino corregir excesos. Pero si ese es el objetivo, da la impresión de que la propuesta no está bien calibrada, de acuerdo con los cálculos del sector privado, que arrojan aumentos significativos del capital requerido. Además, algunas de las medidas ahora propuestas parecen redundantes con reformas ya adoptadas y pendientes de implementación, como por ejemplo el ratio de apalancamiento o el nuevo colchón de absorción de pérdidas (TLAC, por sus siglas en inglés). En particular, toda la regulación relativa a resolución bancaria aumentará sensiblemente la resistencia del sistema bancario, lo que arroja dudas sobre la oportunidad de endurecer adicionalmente la regulación de capital antes de observar los efectos de estas nuevas medidas.

Parece haber, entre algunos reguladores, una sensación de no haber sido suficientemente estrictos en la reforma de Basilea 3. Para corregirlo, muchos supervisores han endurecido los requisitos de capital más allá del mínimo, a través del llamado pilar 2, recargo relativamente discrecional decidido por los supervisores en función de la valoración de cada entidad y heterogéneo según el supervisor que lo fije. Ahora bien, si los recargos de pilar 2 han sido en parte resultado de una desconfianza sobre los modelos internos, que podrían estar conduciendo a un requisito de capital demasiado bajo, entonces las reformas para aumentar la fiabilidad de los modelos internos deberían conducir a un menor pilar 2.

Basilea funciona de acuerdo con una coordinación basada en mínimos, en la que los reguladores nacionales son libres de establecer requisitos más elevados. Este mecanismo funciona cuando hay una "carrera hacia abajo" en la regulación (como fue el caso en el periodo de desregulación que vivimos desde la década de los 70 hasta la crisis reciente), pero no cuando hay una "carrera hacia arriba" como ahora.

Otro problema es el predominio de los países desarrollados, donde tiene su sede la mayoría de los bancos globales, y la escasa sensibilidad a los problemas de los países emergentes. Con frecuencia la regulación consolidada de la matriz tiene efectos fuertemente extraterritoriales, que pueden dificultar los procesos de inclusión financiera en que se encuentran embarcados los países emergentes.

Se ha creado una burocracia de reguladores y supervisores que tiene como principal cometido una reforma permanente del marco regulatorio. La incertidumbre regulatoria frena las decisiones estratégicas de los bancos, en un entorno ya difícil por los bajos tipos de interés. Y la implementación de las reformas está siendo cada vez más desigual por países, lo que está generando una peligrosa fragmentación del sistema financiero internacional. Parece que ha llegado el momento de estabilizar el marco regulatorio y observar el efecto de las numerosas reformas adoptadas antes de proponer cambios adicionales.